

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, MARTES 26 DE AGOSTO DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Censos 2025

De agosto a octubre

Tus datos están protegidos por ley

www.censos2025.pe

0800 70225 | (01) 743 5331



#TodosSumamosPerú



EDITORIAL

López-Aliaga: obras por afán electorero

Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

La diplomacia de las cañoneras

Pág. 4

ANULAN DECISIÓN DEL JNE

PODER JUDICIAL PONE EN SU SITIO AL JNE

Pág. 3

Ordenan inscribir al partido Unidad Popular pese a la negativa del Jurado Nacional de Elecciones. Fallo judicial abre debate sobre autonomía electoral y confirma que la política peruana se define más en los tribunales que en las urnas.



► **Presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana**

Cambio de ministros busca dar protagonismo a programas sociales en último año de gobierno



Pág. 2

► **Presidenta las presentó en Base Aérea Las Palmas**

FAP incorpora nuevas aeronaves para fortalecer respuesta en emergencias



Pág. 4

Ronald Atencio Sotomayor

El JNE debe respaldar la participación política de Venceremos y UP



Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

López-Aliaga: obras por afán electorero

El hecho que el alcalde de Lima, Rafael López-Aliaga, haya decidido lanzarse como candidato a la presidencia de la República está creando un peligroso juego de ejecutar proyectos a la loca y sin seguir los procedimientos de ley. El burgomaestre justifica esas precipitaciones en la necesidad de la población, hecho que es indiscutible, pero también debe tomar en cuenta la normatividad vigente de la cual no puede librarse ningún funcionario que maneja fondos públicos.

El hecho más controvertido ha sido la “donación” de 43 locomotoras y vagones para usarlos como medio rápido y masivo entre Lima y Chosica. Proyecto que no cuenta con expediente técnico, tampoco con perfil y ni siquiera con un ayuda-memoria que justifique los gastos. Esta es una grave falta administrativa que, en otro caso, sería severamente penada por la Contraloría General de la República y por la justicia. El alcalde Porky se siente por encima de esos requisitos, que considera pequeños detalles, y como ha sido impedido de poner en marcha el tren está dispuesto a convertirlo en uno de los caballitos de batalla de su candidatura presidencial.

Lo lamentable es que no es el único caso. El método “a la prepo” también se repite en el caso del proyecto Vía Expresa Norte de Lima, que implica una inversión de la municipalidad de Lima superior a los 277 millones de soles, que ha decidido ejecutar mediante el método “fast track” y que ya está generando inquietudes y críticas de los vecinos y expertos en ingeniería vial por los efectos negativos en el tráfico y el medio ambiente que puede generar.

Esta nueva vía expresa uniría San Martín de Porres con Los Olivos, mediante una vía segregada con once nuevas estaciones del Metropolitano. Pero, a pesar de su costo millonario, la iniciativa podría acarrear consecuencias contrarias a sus metas: empeorar el tráfico, eliminar áreas verdes y dañar el medio ambiente con contaminación ambiental y sonora.

Hacer obra esta bien, pero si ello se hace no por fines electoreros (como estos dos proyectos) sino respondiendo a las necesidades de la población.

Asia-Pacífico, socio clave para el Perú

La presidenta Dina Boluarte destacó que la región Asia-Pacífico se ha consolidado como un socio estratégico esencial para el desarrollo del Perú, tras sus visitas oficiales a Japón e Indonesia. Resaltó que el país cuenta con acuerdos comerciales que le otorgan acceso preferencial a más del 83 % del PBI mundial y subrayó que proyectos portuarios como los de Callao y Chancay consolidarán al Perú como plataforma logística del Pacífico Sur.

www.diariouno.pe

Cambio de ministros busca dar protagonismo a programas sociales en último año de gobierno

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Eduardo Arana, señaló que la renovación en las carteras de Justicia, Desarrollo e Inclusión Social, y Mujer y Poblaciones Vulnerables responde a la decisión del Ejecutivo de reforzar los programas sociales y garantizar mayor acceso a la justicia.

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, afirmó que la reciente designación de tres nuevos ministros tiene como finalidad priorizar los programas sociales en el último año de gestión del Gobierno. Según explicó, la decisión se tomó en coordinación con la presidenta Dina Boluarte, con el propósito de dar protagonismo a los sectores donde la ciudadanía requiere mayor apoyo: justicia, inclusión social y protección de poblaciones vulnerables.

La jornada de presentaciones inició con la juramentación de Juan José Santiváñez como titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Durante el acto, Arana destacó la importancia de este sector para fortalecer la seguridad jurídica y generar confianza en las inversiones, subrayando además el compromiso del nuevo ministro para enfrentar los retos institucionales que atraviesa el país.



Posteriormente, en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el premier participó en la presentación de Fanny Montellanos como nueva ministra, señalando que este relevo busca garantizar la continuidad de los programas sociales y evidenciar el respaldo político y administrativo a su gestión. “Este es un gabinete que trabaja en unidad con el propósito de llegar a la población

más vulnerable”, indicó.

En el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Eduardo Arana presentó a Ana Peña como nueva ministra, exhortando a los trabajadores del sector a redoblar esfuerzos en la atención a mujeres, niños, adultos mayores y otros grupos en situación de vulnerabilidad. “Corresponde intensificar la labor y dar el mensaje de que se deben respetar estos pro-

gramas sociales”, enfatizó.

Con estas designaciones, el Ejecutivo busca consolidar un gabinete cohesionado y enfocado en la atención directa a la ciudadanía. La renovación ministerial, según el premier, refleja el compromiso de la gestión con el bienestar social y la necesidad de responder de manera concreta a las demandas de los sectores más necesitados del país.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Poder Judicial le enmienda la plana al JNE y ordena inscribir a Unidad Popular

En una decisión que marca un nuevo capítulo en la pugna entre organismos electorales y el sistema de justicia, el Poder Judicial ordenó al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) inscribir al partido Unidad Popular, que había sido previamente rechazado por el máximo árbitro electoral.

La medida genera un fuerte debate sobre la autonomía de las instituciones y la forma en que se definen las reglas del juego político.



espacio en la contienda, lo que anticipa una elección fragmentada y con un escenario de difícil gobernabilidad.

Desde el entorno de Unidad Popular celebraron la decisión como un triunfo de la “democracia real” frente a lo que consideraron un “cierre arbitrario” del sistema electoral. Por su parte, fuentes del JNE

adelantaron que evaluarán los alcances del fallo, pero recordaron que la jurisprudencia ha defendido históricamente la autonomía de los órganos electorales.

La noticia llega en medio de un clima de desconfianza ciudadana hacia las instituciones y abre una nueva interrogante: ¿se está judicializando la política electoral en el Perú?



co de cara a las elecciones generales de 2026. El fallo judicial señala que se vulneraron derechos de participación política y que el JNE no fundamentó de manera

adecuada las observaciones que derivaron en la negativa de inscripción.

Con esta resolución, Unidad Popular queda habilitado para participar

en el proceso electoral, sumándose a la ya abultada lista de organizaciones con inscripción vigente. Hasta la fecha, más de 40 partidos se disputan un



MÉDICOS ADVIERTEN QUE SU VIDA CORRE PELIGRO

Betsy Chávez sigue en huelga de hambre

La exfuncionaria Betsy Chávez radicalizó su protesta dentro del penal al declararse en huelga de hambre y sed, medida que asegura haber adoptado “de manera libre, voluntaria y consciente” como respuesta a lo que califica de “incumplimiento” por parte del Instituto Nacio-

nal Penitenciario (INPE), tras negarle un traslado por motivos de seguridad.

En un acta firmada junto a un médico del establecimiento, Chávez dejó constancia de su negativa a recibir alimentos, hidratación forzada o incluso traslados hospitalarios, pidiendo únicamente cuidados paliativos



“que respeten su dignidad”. “Existen altos riesgos de fallecimiento si manten- go esta decisión”, advirtió.

El doctor Jesús Mejía Torbisco, responsable de su evaluación, alertó que la prolongación de la me-

didada puede derivar en desnutrición severa, pérdida de masa muscular y fallas orgánicas múltiples.

La ex premier, detenida por el caso del fallido golpe de Estado de Pedro Castillo en diciembre de 2022, denunció que el INPE incumplió un acuerdo que garantizaba su traslado junto a otras internas vulnerables, lo que —según afirma— pone en riesgo su vida dentro del penal.

Por su parte, el INPE emitió un comunicado en el que

precisó que toda solicitud de traslado debe ser presentada formalmente y evaluada por instancias técnicas. Además, aseguró que una indagación preliminar descartó amenazas reales contra la seguridad de la interna.

La huelga de Chávez no solo abre un nuevo frente entre las internas y la autoridad penitenciaria, sino que también vuelve a colocar en la agenda política la situación de los detenidos por el fallido golpe del 2022.

FAP incorpora nuevas aeronaves para fortalecer respuesta en emergencias

LA PRESIDENTA DINA BOLUARTE presentó en la Base Aérea Las Palmas las recientes adquisiciones de la Fuerza Aérea del Perú, destinadas a mejorar la atención de emergencias, la evacuación aeromédica y el entrenamiento de pilotos.

La Fuerza Aérea del Perú (FAP) cuenta desde hoy con nuevas aeronaves que reforzarán su capacidad operativa en defensa y en apoyo a la población. Durante la ceremonia de presentación, la presidenta Dina Boluarte reafirmó el compromiso de su gobierno de continuar modernizando y equipando a las Fuerzas Armadas, en coordinación con el sector Defensa. El acto se realizó en la Base Aérea Las Palmas con la presencia del ministro de Defensa, Walter Astudillo, el comandante general de la FAP, Carlos Chávez Cateiriano, y el jefe del Comando Conjunto, David Ojeda Parra.

La mandataria destacó la incorporación del segundo Beechcraft King Air



360C al Grupo Aéreo N.º 8 del Callao, aeronave equipada para evacuaciones aeromédicas y transporte de emergencia. Recordó que la primera unidad adquirida en 2024 ya ha realizado más de 100 vuelos, salvando la vida de más de 145 peruanos en zonas remotas del país.

“Con esta segunda nave ambulancia seguimos fortaleciendo la capacidad de respuesta de nuestra Fuerza Aérea para salvar vidas”, expresó Boluarte.

Además, fueron presentadas dos aeronaves Gamebird GB1, destinadas al Grupo Aéreo N.º 6 en Chiclayo, que potenciarán el

entrenamiento avanzado de pilotos y la proyección internacional de la Escuadrilla Acrobática Bicolor. También se incorporaron dos helicópteros Enstrom F280 FX para instrucción y formación de pilotos, junto con ocho aeronaves que han sido reparadas y modernizadas para extender su vida útil.

Boluarte subrayó que, tras décadas de postergación, su gobierno asumió la tarea de fortalecer la operatividad de las Fuerzas Armadas. Con estas adquisiciones y mejoras, la FAP contará con una flota más moderna y preparada para enfrentar emergencias, atender a la población en situaciones críticas y reforzar la defensa de la soberanía nacional.

LA PCM ANUNCIÓ QUE EL MEGAPROYECTO TENDRÁ UNA INVERSIÓN DE 1,214 MILLONES DE DÓLARES, BENEFICIARÁ A MÁS DE 400,000 HABITANTES Y GENERARÁ HASTA 120,000 EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Parque industrial de Ancón será el más grande y moderno del país

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) informó que el parque industrial de Ancón se consolidará como el más grande y moderno del Perú, con una extensión de 1,338 hectáreas, de las cuales 715 serán destinadas a suelo

industrial. Ubicado estratégicamente cerca del aeropuerto Jorge Chávez y de los puertos del Callao y Chancay, este polo productivo demandará una inversión privada de 1,214 millones de dólares, proyectando un impacto económico

de 280 millones de dólares en exportaciones.

El ministro de la Producción, Sergio González, señaló que el proyecto no solo representa infraestructura, sino una apuesta estratégica por el futuro competitivo del país.



En un horizonte de 22 años, se prevé la instalación de 234 empresas, convirtiendo a Lima Norte en el principal eje productivo y logístico de la región y consolidando a Ancón como un hub industrial, logístico y tecnológico de alcance internacional.



VERITAS EN TINTA

MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE

La diplomacia de las cañoneras

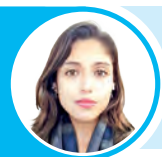
La historia de la política exterior estadounidense en América Latina está marcada por la diplomacia de las cañoneras, una vieja táctica de política exterior que consiste en utilizar la amenaza de la fuerza naval, es decir, la mera presencia o el despliegue de buques de guerra, para intimidar a naciones más débiles y forzarlas a aceptar los términos o concesiones de la potencia superior.

Los recientes movimientos militares con el despliegue de barcos de guerra en el Caribe, han sido vistos por Venezuela como una amenaza directa contra su soberanía, y tiene razón. Imaginemos una flota así frente a nuestras costas, a cualquiera alarma.

La retórica yanqui de la lucha contra el narcotráfico y el narcoterrorismo es una excusa para justificar una acción militar. Hay que tener memoria, la invasión de Irak en 2003 se basó en una premisa falsa: la existencia de armas de destrucción masiva. Este engaño llevó a una guerra que resultó en la muerte de cientos de miles de personas, una desestabilización a largo plazo de la región y un profundo escepticismo sobre las verdaderas intenciones de EE. UU. en sus intervenciones militares.

¿Cómo creerle ahora que su presencia militar lo hace para combatir el narcotráfico? Lo que se estaría preparando es una justificación similar a la de Irak, incluso poniendo precio a la cabeza de Maduro, al más puro estilo del salvaje Oeste. Parece un calco de lo que pasó con Hussein. Ni más ni menos. La historia ha demostrado que las intervenciones militares en nombre de la seguridad o la democracia a menudo conducen a un desastre humanitario y al caos.

Esta escalada de tensiones podría tener consecuencias catastróficas para la región, y por ello es imperativo que los líderes y ciudadanos de toda América Latina permanezcan vigilantes. Debemos unirnos para defender la soberanía del país hermano. Y no es por defender a Maduro, sino algo más importante: la autodeterminación de nuestros pueblos. Permitir una grosera invasión en nuestra región nos dejaría como países cobardes, dispuestos a dejarnos aplastar por el grandote abusivo y mentiroso.

**ROJO AMANECER****VANIA MASIEL YABAR GONZALES****“Con sombrero en mano”**

El expresidente Pedro Castillo sigue siendo, para bien o para mal, un nombre que no pasa desapercibido en la política peruana. Su salida abrupta del poder dejó heridas abiertas, discursos polarizados y un país aún dividido entre quienes lo consideran símbolo de traición y quienes lo ven como el reflejo de un Perú profundo históricamente excluido. La familia de Pedro Castillo acaba de dar un paso inesperado pero calculado: la creación del partido “Todos con el Pueblo”, un nombre que, guste o no, refleja el eco de aquel mensaje que en 2021 llevó a un maestro rural hasta Palacio de Gobierno.

Entre sus dirigentes figuran la ex primera dama, Lilia Paredes, Yenifer Paredes y las hermanas del expresidente, además de

sobrinos con militancia activa. A eso se suman exministros como Íber Maravi, Walter Ayala, Anahí Durand, Hernando Zevallos y Nicolás Bustamante.

No se trata de un grupo improvisado: son rostros que ya conocen de cerca la gestión pública y, sobre todo, lo que significa la persecución política en carne propia.

Quienes critican este nuevo intento señalan que el apellido Castillo carga demasiado peso y que cualquier iniciativa que lo involucre está destinada al fracaso. Pero lo cierto es que pocos políticos en el Perú logran mantener, tras caer del poder, un nivel de respaldo social tan arraigado en sectores popula-

res. Eso, guste o no, habla de una vigencia que no se explica únicamente por nostalgia, sino por la ausencia de nuevas voces que recojan las demandas del campo, de las regiones y de los olvidados de siempre.

Aunque el partido no podrá participar de manera independiente en las elecciones del 2026, ya anunció una alianza con Juntos por el Perú. Esa jugada, que algunos tildan de pragmática, revela también un esfuerzo por ampliar bases y articular proyectos más sólidos de cara al futuro. Y aunque muchos miren con desdén esta unión, no deja de ser interesante que, en un panorama político marcado

por la fragmentación, haya quienes aún apuesten por construir colectivos y no solo candidaturas personales.

El reto para “Todos con el Pueblo” será escapar del rótulo fácil de “el partido de la familia Castillo” y demostrar que su propuesta no se limita a un apellido. Si logran consolidar un discurso que vuelva a

“El pueblo pone y el pueblo quita”.

conectar con ese pueblo que los aplaudió y apoyó en 2021, podrán convertirse en un actor clave en la escena política venidera.

¿Será este un nuevo amanecer para quienes aún guardan fe en un cambio? Nadie lo sabe. Pero si algo enseñó aquel maestro que llegó a Palacio es que, en el Perú, lo imposible a veces se vuelve posible. Y, como él mismo decía con sombrero en mano: “El pueblo pone y el pueblo quita”.

**EL DERECHO A LA IZQUIERDA****RONALD ATENCIO SOTOMAYOR***Presidente del Partido Político Voces del Pueblo***El JNE debe respaldar la participación política de Venceremos y UP**

La democracia peruana atraviesa un momento decisivo. La alianza electoral VENCEREMOS (conformada por Voces del Pueblo y Nuevo Perú por el Buen Vivir), junto con el Partido Político Unidad Popular (UP), enfrenta un riesgo latente de ser excluidos de las elecciones generales del año 2026. Frente a esta

situación, el único órgano competente para tutelar el derecho a la participación política es el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), cuya función está expresamente reconocida en el artículo 178 inciso 4 de la Constitución Política del Perú: “Administrar justicia en materia electoral”. Este mandato no es meramente formal, sino que implica garantizar que los



ciudadanos y las organizaciones políticas ejerzan su derecho constitucional a elegir y ser elegidos en el próximo proceso electoral democrático.

Respecto a VENCEREMOS LA amenaza actual proviene de las tachas presentadas por el Partido Político Avanza País,

liderado por Phillip Butters; así es, la derecha más rancia de nuestro país. Estas tachas han sido interpuestas sin arancel y con la evidente finalidad de dilatar los plazos procedimentales hasta el 01 de septiembre, fecha límite para que la alianza logre su inscripción formal. Se

trata de un uso abusivo de mecanismos procesales que, en lugar de fortalecer la democracia, buscan impedir que los sectores populares y de izquierda participen en igualdad de condiciones.

A ello se suma que el Partido Unidad Popular cuenta con dos resoluciones judiciales firmes emitidas por el Poder Judicial quien ordenan al JNE permitir su participación en las elecciones próximas. Ignorar tales resoluciones sería desconocer el principio de separación de poderes y la autoridad de los jueces, pilares de un verdadero Estado de Derecho.

En consecuencia, el pleno del JNE tiene hoy

la responsabilidad de realizar un análisis constitucional profundo que trascienda lo meramente formal. No se trata únicamente de resolver tachas, sino de garantizar el derecho fundamental de participación política, consagrado en los artículos 2 y 31 de la Constitución. Negar la inscripción de la Alianza VENCEREMOS y la participación política de UP no solo afectaría a las organizaciones políticas involucradas, sino que debilitaría la legitimidad del proceso electoral de 2026 y, en última instancia, la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO***Magíster en Ciencia Política*

Bombers vs. Centennials

El Perú ha cambiado demográficamente en medio siglo de manera profunda y silenciosa. En 1960 éramos apenas ocho millones de habitantes; hoy, superamos los 33 millones. Entre 1961 y 1972 crecimos a un ritmo de 2,8% anual, pero desde entonces la curva empezó a descender. En el periodo 2007-2017, la tasa se redujo a 1,0%. Del 2017 a la

fecha, la población subió al 1,2%, pero fue el impacto de la inmigración venezolana.

La cifras indican que la población joven viene cayendo, mientras que la población adulta y adulta mayor aumenta progresivamente. La pirámide etaria de ayer dejó de ser triangular para volverse rectangular, lo que implica, además, una recomposición de las demandas sociales.

Es previsible que se genere más presión sobre

sistemas de salud, pensiones y cuidados para adultos mayores; en tanto que se abren nuevas exigencias educativas y laborales para las generaciones jóvenes.

¿Cómo incidirá esta nueva composición poblacional en las elecciones generales de 2026?

Veamos los números. En abril de 2026 votarán 6,7 millones de peruanos entre 18 y 29 años; 3,8 millones entre 50 y 59 años; y 5,3 millones con 60 años o más. Unos 19 millones de ciudadanos elegirán por primera vez un Senado. Y 2,5 millones de jóvenes votarán por primera vez. Un electorado diverso, partido en dos grandes polos: los baby boomers y los millennials/centennials.

Los primeros, nacidos en un mundo analógico,

crecieron con partidos relativamente estables y con ideologías fuertes. Votaron durante décadas con referencias claras: apristas, acciopulistas, pepecistas, partidos de izquierda o derecha. La política, para ellos, sigue siendo un espacio de identidades y lealtades. Millennials y centennials, en cambio, habitan un ecosistema político desestructurado. Son menos ideologizados, más pragmáticos, y consumen información a través de redes sociales, donde las narrativas simples y emocionales reemplazan a los discursos densos de antaño.

Aquí la lección de Marshall McLuhan cobra plena vigencia: “El medio es el mensaje”. Si cambia el canal, cambia el contenido. Los baby boomers

pueden seguir prefiriendo debates o entrevistas televisivas; los jóvenes esperan clips breves en TikTok, transmisiones en Twitch o mensajes en Instagram. Cada medio tiene su lenguaje, y las campañas que ignoren esta segmentación correrán el riesgo de hablarle a nadie.

El otro problema es que vivimos en medio de una desafección política. 2 de cada 3 electores no tiene interés en ir a votar. Y al menos un tercio de los electores lo hace para no pagar la multa (Datum, 2025). El nivel de confianza personal e institucional está por lo suelos. Y la polarización y la desinformación se yerguen como amenazas reales.

El 2026, probablemente, ninguna campaña podrá dirigirse a “los peruanos” en

general, como una masa homogénea. Los mensajes deberán ser múltiples, coherentes, pero diferenciados según grupos generacionales. La lucha contra la corrupción, la seguridad y el empleo serán temas transversales.

La política que viene será, inevitablemente, una política de audiencias. Y si bien el reto es mayor para los estrategias, la oportunidad está en construir un lenguaje capaz de tender puentes entre las distintas generaciones. ¿Insultos en lugar de propuestas? No lo creo. Porque si algo une a boomers, millennials y centennials, es el deseo compartido de vivir en un país con más esperanza que miedo, con más ideas que odio.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO***Docente y consultor en gestión pública*

Reforma del Estado

La reforma del Estado se asocia al cambio de las funciones del Estado y a la creación de una nueva institucionalidad consensuada o impuesta. La Reforma del Estado consistiría en cambiar las reglas de juego que permitan sentar las bases de un pacto político o de un nuevo contrato social en el país. Se refleja en la Constitución Política

La modernización de la gestión pública no bus-

ca alterar la naturaleza del Estado, sino mejorar su funcionamiento. Su propósito es alcanzar mayor eficiencia operativa y eficacia en los resultados, optimizando procesos y recursos para responder mejor a las demandas ciudadanas.

Un ejemplo histórico de reforma del Estado es la Constitución de 1979, que reconocía la libre iniciativa privada, pero otorgaba al Estado un papel empresarial activo. Este podía intervenir directamente en la

economía para promover el desarrollo, prestar servicios públicos y garantizar objetivos nacionales. Era un modelo de tendencia intervencionista, donde la presencia estatal en el ámbito económico estaba justificada.

La Constitución de 1993 marcó un giro. Aunque mantuvo la libre iniciativa privada y la economía social de mercado, limitó la intervención del Estado a funciones estrictamente necesarias para orientar el desarrollo. El artículo 58 establece que el Estado actúa principalmente en empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura. Asimismo, el artículo 60 señala con claridad que solo mediante ley

expresa el Estado puede desarrollar actividad empresarial, y de manera subsidiaria, por razones de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional.

*Siguiendo las ideas de Allan Brewer-Carías, se pueden destacar cinco ámbitos clave que requieren definiciones en la Reforma del Estado:

-Régimen político y forma de gobierno. Incluye la relación entre sociedad y Estado, los mecanismos de elección, control ciudadano y el rol de los partidos políticos como expresión de la representatividad democrática.

-Organización del poder. Se refiere a la distribución y equilibrio entre Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así

como al rol de las Fuerzas Armadas, las instituciones autónomas y los sistemas de control constitucional. La calidad del sistema depende del balance y contrapeso entre poderes, presidencialismo o parlamentarismo.

-Articulación territorial. Abarca la descentralización política, la autonomía territorial, las facultades tributarias intergubernamentales y los modelos de organización territorial, como gobiernos regionales, federalismo municipalismo.

-Regulación de libertades y modelo económico. Define los derechos y deberes ciudadanos, el alcance de las libertades políticas y económicas, la intervención estatal en la economía y los mecanismos de planifica-

ción del desarrollo.

-Relación política entre sociedad y Estado. Considera las formas de elegir autoridades, la composición de los poderes públicos, el tamaño y funciones del aparato estatal y sus niveles de intervención en la vida económica y social.

En suma, la reforma del Estado supone transformaciones estructurales, la modernización, en cambio, se centra en mejorar la gestión interna y la capacidad operativa del Estado. Ambas son complementarias: mientras la reforma redefine el marco institucional, la modernización asegura que dicho marco funcione con eficacia.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

En nuestra América Morena siempre han existido agentes nativos blanqueadores de “causas” foráneas, verbi gracia, son los que hoy se refocilan y llenan de razones una pretendida invasión militar de EEUU en Venezuela. Vendepatrias de pacotilla, confunden adrede las cosas.

Una pregunta por pura curiosidad que no debiera ser pasada por alto: ¿están seguros los millones de venezolanos fuera de su país, que su lugar indeclinable no es entre las tropas dispuestas a recuperar su patria?

Porquesi a su lejanía del terruño, agregan un “apoyo” a la invasión extranjera, tristísimo y deleznable bufonada pusilánime en la que incurren. El combatiente y libertario está donde queman las papas, no frente a la televisión sentaditos para ver el desenlace en que otros luchan.

Advirtió Haya de la Torre, en un discurso pronunciado en París en junio de 1925:

“Nuestras clases dominantes nos traicionan, nos venden, son nuestros enemigos de dentro. El único camino de los pueblos latinoamericanos que luchan por su libertad es unirse contra esas clases, derribarlas del poder, castigar su traición. Esa es la gran misión de la nueva generación revolucionaria antimperalista de América Latina. Acusar y castigar a los mercaderes de la pa-

Venden a sus madres ¡y hasta discuten el precio!



tria chica y formar la patria grande. Pero formarla sin los traidores que hoy nos gobiernan para vendernos. Por eso es que la obra libertadora en América Latina será la obra de sus pueblos, vale decir, de sus clases explotadas”. p. 78, Tomo I, Obras Completas, Haya de la Torre, 1977.

¿Creerán los simplones vendepatrias que tras una invasión militar, el resto de países, tiene segura su estabilidad supuestamente inviolable? Los infiltrados dirán de todo y con gran propaganda en los miedos de comunicación, cuya complicidad es descarada.

Los agentes pagados o bobos gratuitos, no hesitan en sus lemas contra el dic-

tatorial gobierno que habita en Miraflores, Caracas. Encuentran allí el pretexto de sus furias rentadas y objetivos de quinta columna.

Los Estados Desunidos del Sur, el pueblo continente latinoamericano, es presa fácil si persiste como tal, dividida y débil, frente a poderes imperiales que amenazan con las incursiones armadas hasta los dientes pero que traen consigo sujeción y esclavitud que hasta podría recibir apoyos hemisféricos o soterrados de una OEA en la que el país del norte puede vetar cuanto le venga en gana.

Por tanto los aventurerismos, los antecitados tanques y soldados, avio-

nes y drones de letalidad potente o la compra de cómplices emplumados entre nuestra gente, con y sin uniforme, pero acceso a las llaves de decisiones en nuestros países, son prácticas que cientos de millones observan sin entender del todo que allí está la ruina laboral y económica.

¿No hay miles de millones de dólares invertidos en infraestructura en puntos estratégicos del Perú y de proveniencia asiática? ¿Alguien cree que eso es bondad y no posicionamiento al sur y a pocas horas de la otra potencia imperante en el mundo?

Ergo, la unión económica y política de América Latina es un imperativo

más que urgente pero que necesita barrer sus mugres internas (agentes y traidores) y el ensamble de políticas continentales para tratar con los otros bloques mundiales, de poder a poder.

Cito nuevamente a Haya: “Verá usted que una abundante literatura oficial, oratoria, periodística y hasta catedrática, entona la misma salmodia de amor a la cadena capitalista norteamericana que al compás de aquel corova enrollándose mansamente al cuello de nuestro pueblo, que, en las minas, en los campos de petróleo, en las fábricas, en las colonizaciones, deberá dar todas sus energías a la sed insaciable del capitalismo “civilizador”, p.48, ob. cit.

En un mundo comunicado digitalmente, no resulta difícil dar con los que venden a sus madres por pitanzas y que además ¡discuten el precio de las transacciones!, para saber quiénes son los traidores que mañana serán funcionarios de alto nivel, en premio a sus acciones proditoras.

Urge pues una conciencia antimperalista al más alto nivel, ni sujeción o encono contra nadie pero sí inteligencia para saber negociar las mejoras ventajas para el bien social de nuestros pueblos,

sin concesiones de dignidad, recursos naturales ni participación en guerras ajenas cuando hay mucho que cuidar, verbi gracia, la Amazonía por citar un caso de grandes magnitudes.

Todos esos que trajeron, arropadas sus tesis, que el imperialismo ya no existía, deben ser retados a que nos expliquen para qué invadiría, según las expresiones del propio presidente Trump, Estados Unidos a Venezuela.

¿En qué áreas económicas y en qué países han invertido los chinos? ¿Están bajo el control de las leyes de nuestros países o han construido empresas privadas donde el Estado nacional casi no tiene qué decir?

¿Hablan los clubes electorales de estos temas tan cruciales? Pareciera que los hambrientos por escaños de pago puntual, están desesperados por figurar como candidatos. Los sueños de opio son comunes: ¡98% de esos NO conseguirá votos, sino repudio ciudadano!

Entonces ¿estamos condenados a ser gobernados por ignorantes zafios, ayunos de cualquier rudimento geopolítico de cómo se mueve el mundo contemporáneo?

Los miedos de comunicación no se libran del cuestionamiento. Ser correas de transmisión de conceptos errados, con carátulas engañosas y entusiasmos menos que frágiles, es ser parte de la gran traición contra el mismísimo pueblo indoamericano.

Venden a sus madres ¡y hasta discuten el precio!

Los alumnos del Colegio Rayitos del Sol en San Juan de Lurigancho se han convertido en el blanco de los extorsionadores con la finalidad de que sus padres y los docentes les den el dinero que ellos quieren.

Papás y profesores denunciaron la recepción de mensajes extorsivos desde hace dos semanas que amenazan directamente la integridad de sus alumnos. Es por ello que se suspendieron las clases presenciales, pero las amenazas siguen y la principal preocupación gira en torno a la seguridad de los menores.

“CONOCEMOS A TU FAMILIA”

De acuerdo con los testimonios recopilados, la directora del centro educativo recibió mensajes que exigen comunicarse

DATO

PATRULLAJE PERMANENTE. Padres y educadores exigen patrullaje policial permanente. Indicaron que la comisaría de 10 de Octubre no proporciona seguridad suficiente.

Extorsionan a docentes, padres y dueños de colegio

RAYITOS DE SOL es un plantel chico ubicado en San Juan de Lurigancho donde la delincuencia tiene carta libre.



con los extorsionadores y advierten sobre represalias si no se atiende el pedido. El contenido de uno de los mensajes indica: “Ya tenemos ubicados a toda la familia y conocemos todos sus movimientos. Si en menos de dos horas no tengo respuesta, verán mis acciones”.

Esta situación ha generado alarma en la comunidad, particularmente porque se trata de un colegio con nivel inicial y primaria.

La propuesta de suspender las clases presenciales y optar por la virtualidad fue rechazada por la mayoría de padres de familia.

Señalaron que no cuentan con los recursos tecnológicos necesarios y que muchos deben dejar a sus hijos en el colegio mientras trabajan. “Tenemos niños de inicial, un bebé no va a poder conectarse a clases virtuales”, manifestó una madre de familia.



TERRENOS Y DEPARTAMENTOS

Mejoran oferta de la casa propia en Lima norte

Buenas noticias para las familias que sueñan con tener su propia casa. La Inmobiliaria Percy Rojas, conocida por vender terrenos a precios accesibles, ahora también construye departamentos pequeños y casas de campo desde Carabayllo hasta Huarmey.

Percy Rojas, dueño de la empresa, explica por qué decidió dar este paso: “Queremos apoyar a la población que aún no tiene un lugar donde vivir. Aquí podemos cumplir con sus sueños que también son los nuestros”.

Explicó que el 2024 los departamentos de tres dormitorios representaron el 29%. Hoy, estas significan el 76%. “Además las ventas de vivienda en Lima Norte aumentaron un 3.1% en el primer semestre del 2025 frente al año pasado”, afirmó.

Los departamentos estarán ubicados en Lima Norte, una zona que está creciendo mucho y donde vive mucha gente trabajadora. Además, la empresa construirá casas de campo en Huarmey para quienes quieren un lugar de descanso fuera de Lima o hacer un negocio turístico.

CERCA DEL MONUMENTAL

Barristas de Alianza Lima destrazan casas y negocios

Casas y negocios ubicados en el pasaje Puruchuco, en el distrito de Ate, se vieron afectados por incidentes generados por barristas de Alianza Lima, ocurridos tras el encuentro disputado

entre Universitario de Deportes y el club victoriano, en el Estadio Monumental.

Los vecinos denunciaron que vándalos llegaron alrededor de las 11 de la noche del último domingo y



atacaron inmuebles de esta zona de Ate, causando daños en vidrios y fachadas de las viviendas y bodegas.

MTC ANUNCIA MEJORAS

Metro de Lima más seguro y más moderno

Se instalarán puertas automáticas en los andenes de todas las estaciones del Metro de Lima, anunció el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Este anuncio se dio du-

rante una ceremonia donde se celebró que ya son 1500 millones de usuarios transportados en la Línea 1 del Metro de Lima. Ahí, el gerente de esta sistema masivo, José Zárate, reveló que se ha pre-



sentado una propuesta de adenda para implementar mejoras en todas las estaciones para mayor seguridad de los pasajeros.



DR. HERNÁN DÍAZ
SEMINARIO

Ex director de la Dirección de DDHH del CAL

Hace unos días, y por disposición legal, se celebró el día del adulto mayor; por ello, deseo reiterar mi saludo a todos los amigos y amigas que nos encontramos en este momento de nuestras vidas; y, claro, igualmente, extendiendo este gran abrazo a mis amigos, “jóvenes de espíritu” que niegan alegremente ser honorables miembros de este importante cuerpo social, donde radican los años idos y la propia vida con experiencia.

La salud mental y física resulta valiosa y significativa, pero nadie puede negar la ley de la vida y el propio fin de la misma. Sin embargo, en su recorrido natural con sus altas y bajas, la debemos rodear de belleza, tranquilidad y buenos momentos; porque la vida es para ser feliz, y todos merecemos tal destino prodigioso; aunque esto último, lo sabemos, no es verdad para todos, pese a ser un Derecho Humano irrenunciable.

Estamos dentro del contexto legal del adulto mayor, es el tiempo que nos toca, y este ha de llevarse con dignidad, respeto y la solvencia moral que regalan los años y la vida correcta, en paz, en armonía y como libre pensador.

Sin embargo, hay que reconocerlo, el ser feliz es un derecho que nace, como un propósito desde nuestra vida interior que aflora y se enfrenta. Entretanto, que hay del Estado y el gran hambre

El Adulto mayor una festividad válida



de normas y disposiciones en favor del adulto mayor, porque existe la obligación constitucional de atenderlos reclamos y necesidades que le resultan propios.

Es verdad, que el abandono de los adultos mayores en sus derechos preocupa si estas constituyen obligaciones olvidadas del Estado dentro de sus políticas públicas. Debemos manifestar nuestra oposición al maltrato psicológico adicional para los adultos mayores, cuando advertimos el monto de las pensiones de nuestros “abuelitos” que ya es una afrenta inaceptable contra la discusión de los burócratas, que defienden sus injustas remuneraciones, sin advertir, a los que no la tienen o a quienes, teniéndola, solo significa

tres días de supervivencia; insisto, esto también es un derecho humano que obliga al Estado convencionalmente en favor de los que sufren.

Está situación explica porque algunas personas se ocultan dentro de su propio “mundillo”, al decir de Ortega y Gasset, para vivir pequeños momentos de felicidad con dignidad; allí viven su futuro pensando en el pasado, allí logran sus fantasías y mejores momentos; allí no son discriminados; es la reacción humana ante la nueva realidad de estos tiempos o la forma nihilista de apartarse de ella.

Es claro, que, en agravio del adulto mayor, existe vulneración del derecho al buen trato y niveles de violencia; como igualmente, prejuicios y estereotipos negativos; y

peor aún si hablamos del acceso a la justicia, cuidado y prestaciones de salud, como igualmente, el sistema previsional. Por ello, debe activarse prontamente el compromiso del Estado, cuando suscribió convenios y Tratados Internacionales en materia de DDHH es ahora, no mañana; el tiempo es importante.

En tal sentido, sin embargo, empieza aparecer la luz que genera fe y esperanza; especialmente, cuando advertimos el programa social denominado “Política nacional multisectorial para el adulto mayor al 2030” (PNMPAM) creado por Decreto Supremo Nro 006-2021 MIMP que establece objetivos prioritarios destinados a garantizar el cuidado y atención del adul-

to mayor y el denominado envejecimiento saludable, que no es otra cosa que el acceso universal a los servicios de salud y la promoción de un estilo de vida más conveniente y beneficioso.

Efectivamente, conforme al Reglamento que regula las Políticas Nacionales multisectoriales de manera conjunta con los ministerios intervinientes, se coordinaron acciones, para garantizar los derechos, calidad de vida, independencia y autonomía de las personas adultas mayores, abordando la discriminación estructural por edad y promoviendo su inclusión social, económica y política a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables; esfuerzos, que al decir de la ley deberán ser financiadas con el presupuesto institucional de las entidades involucradas y hasta el 31.12.2030. ¡Sin duda, esto se aplaude!

De tal forma, que los problemas e indiferencias del pasado impropios de un Estado protector parecen cambiar por una acción positiva y la propia dinámica social que exige y revive el antiguo anhelo por una mejor atención y cuidado del adulto mayor desposeído; ¡¡ahora sí “TODOS A UNA!! FUENTE OVEJUNA” cambiemos la vieja visión,

donde el adulto mayor era solo parte de un grupo minoritario, cuya atención frente a los graves problemas nacionales resultaban un tema de poca prioridad.

Por ello, sin perjuicio que resulta un deber el reconocer la lucha individual, la fe poderosa y el estado emocional de cada quien, por sentirse mejor, “contrario sensu” a la realidad que reclame el tiempo actual y los verdaderos años que vivimos, que nos indica que hemos caminado más de lo que nos falta por recorrer, es igualmente correcto pensar, que todo se puede, si se quiere. Entonces, hay que mirar el futuro con los mismos sueños que anhela un joven; y, el Estado ha de garantizar tales propósitos, asumiendo los compromisos suscritos ante la propia comunidad internacional en protección de sus adultos mayores, memoria viviente de nuestra historia y cultura.

Así las cosas, promovamos la conciencia positiva que nos orienta a ser mejores personas, mejores seres humanos, con la absoluta seguridad y merecimiento para exigir respeto y consideración; derecho innato que no constituye una solicitud en mesa de parte, es un derecho humano que corresponde y obliga no solo a la misma familia, sino al colectivo social, desde el Estado. De tal forma que acordarse de los adultos mayores no sea retórica política sino tratamiento objetivo en las políticas públicas con verdadera entrega y procuración por constituir una vida que merece mejor convivencia sin discriminación.

“Rituales del Café”: Un viaje periodístico al corazón del café de especialidad

La periodista Esther Vargas presenta su nueva obra, Rituales del Café, una investigación exhaustiva y visualmente cautivadora que explora el universo del café de especialidad con especial énfasis en el Perú y sus protagonistas a nivel global.

Con el prólogo de Giovanna Villegas, representante de la Asociación de Baristas del Perú (ARTEBAR), y Anggela Sara García, primera jueza peruana certificada por el World Coffee Championships (WCC), este libro de 350 páginas, tapa dura e ilustraciones cuidadas ofrece una mirada profunda a cada eslabón de la cadena cafetera.

La autora recoge testimonios inéditos de productores, catadores, tostadores y baristas tanto del Perú como del extranjero, resaltando la diversidad de perspectivas, retos y visiones sobre la industria del café. Con un enfoque narrativo cercano y riguroso, Vargas analiza tendencias globales, explica el concepto de café de especialidad y aborda temas clave como la sostenibilidad, la trazabilidad y el rol de



las mujeres en el sector.

Entre los capítulos destacados figuran: Café de especialidad: más allá del sabor
La revolución cafetera: entender las olas para leer la taza

Cafeterías de especialidad: espacios que cuentan historias

Café peruano: identidad, territorio, excelencia, retos

Tostadores, catadores y baristas: guardianes de la calidad

Rituales de preparación y fichas técnicas

“Este libro es un homenaje al café peruano y al café del mundo. Quise reunir voces, experiencias y saberes para que el lector entienda que detrás de cada taza hay trabajo,

conocimiento y pasión, sin importar el lugar de origen”, señala Esther Vargas.

LANZAMIENTO Y PRESENTACIONES

Rituales del Café estará disponible desde el 25 de agosto y se presentará en diversos espacios culturales y cafeterías del país:

Martes 26 de agosto – Puku Puku Café (Sede La Mar, Miraflores) – 7:30 p.m.

Viernes 26 de agosto – El Ritual de la Muñeco en CENFOTUR (Barranco) – 6:00 p.m.

Domingo 31 de agosto – Café Para Todos

Viernes 5 de septiembre – Festival de Filtrados en Clamore

Sábado 6 de septiembre – Aquí están las mujeres del café (Municipalidad de Pueblo Libre)

Domingo 7 de septiembre – Café con aroma a Lima Norte (Armache Café) – 10:00 a.m.

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ELIAS HURTADO JUNCO**, natural de CUSCO, nacionalidad PERUANA, de 62 años, estado civil VIUDO, profesión PASTOR – MISIONERO, domiciliado en SECTOR 7 GRUPO 2-A MZ. B LT. 05 – VILLA EL SALVADOR y Doña: **DORIS FIORELLA MAICELO TORRES**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 41 años, estado civil VIUDA, profesión ENFERMERA, domiciliada en MZ. F-8 LT. 5-B 2DA. ZONAA.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 21 DE AGOSTO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **GEORDI PABLO TUNCA CARBAJAL**, natural de ICA, nacionalidad PERUANA, de 32 años, estado civil SOLTERO, profesión POLICIA NACIONAL DEL PERU, domiciliado en ASOC. PROPIETARIOS NAVIDAD DE VILLA MZ. L LT. 27 – CHORRILLOS y Doña: **BRITNEY CONSUELO ZEVALLOS PINEDA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 24 años, estado civil SOLTERA, profesión EMPLEADA, domiciliada en ASOC. PROPIETARIOS NAVIDAD DE VILLA MZ. L LT. 27 – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 21 DE AGOSTO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N° 31135 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **ALDO ENRIQUE ANACLETO LOPEZ**, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: CALLE DOMINGUEZ N° 260 DPTO. 402 – SAN BORJA y Doña **CYNTHIA ALEXANDRA HUISA VALERO**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de AREQUIPA – AREQUIPA – AREQUIPA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERA INDUSTRIAL, Domicilio: CALLE DOMINGUEZ N° 260 DPTO. 402 – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 25 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N° 30419 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **ALVARO GONZALES OCAÑA**, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SAN JUAN DE MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: AV. AVIACIÓN 2358 DPTO. 402 – SAN BORJA y Doña **GALES STEPHANIA MENDOZA GUEVARA**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: JR. LANQUI 565 URB. TUPAC AMARU – SAN LUIS, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 19 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N° 31120 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **JOSE ANDRES CAZORLA ORTEGA**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – LA VICTORIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADO, Domicilio: GOZZOLI MZ. R14 LT. 13 DPTO. 201 URB. SAN BORJA SUR – SAN BORJA y Doña **PAOLA CECILIA RUIZ PEÑA**, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de AYACUCHO – HUAMANGA – AYACUCHO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: GOZZOLI NORTE 971 DPTO. 201 – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 25 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Número de Expediente: 2025-002804

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON **JUAN CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ**, NATURAL DE VENEZUELA – LA GUAIRA, NACIONALIDAD: VENEZOLANA, EDAD: 43 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: COMERCIANTE, DOMICILIO: AV. LOS CASTILLOS N° 668 CONDOMINIO PLAZA SANTIAGO TORRE 5 PISO 3 DPTO. 304, SANTIAGO DE SURCO; Y DOÑA **ELIZABETH CAMACHO GRANDEZ**, NATURAL DE SAN MARTIN – TOCACHE – TOCACHE, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 40 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, DOMICILIO: CALLE PRATERVIDA N° 175, SAN ISIDRO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 25 DE AGOSTO DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0575-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **DAVID GUSTAVO ROQUE MAMANI**, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: AREQUIPA – AREQUIPA – YANAHUARA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: P.J. DE LA ECOLOGIA MZ. D LT. 6 – SAN BORJA y Doña: **FANCY NOEMI FLORES TURPO**, Edad: 31 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: PUNO – PUNO – PICHACANI, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADA, Domicilio CA. AEDO GUERRERO, RAFAEL MZ. Z1 LT. 6 ASOC. DE VIVEN HONOR Y LEALTAD – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 26/6/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

POR ACUERDOS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPERU – CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20450446883 Y MANUEL JESUS ECOS VASQUEZ S.A.C., CON RUC N° 20542216906, CELEBRADOS CON FECHA 7 DE AGOSTO DE 2025, HA DECIDIDO APROBAR EL PROYECTO DE ESCISIÓN POR SEGREGACIÓN, EN CONSECUENCIA, LA EMPRESA ECOPERU – CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. DECIDE TRANSFERIR PARTE DE SU PATRIMONIO, UN BLOQUE PATRIMONIAL QUE ESTARÁ CONFORMADO POR ACTIVOS: MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VALORIZADOS EN TOTAL EN \$/. 30,000.00, POR PASIVOS: DEUDA A FAVOR DE LA EMPRESA MANUEL JESUS ECOS VASQUEZ S.A.C. Y PRESTACIONES ACCESORIAS NO VALORIZABLES ECONOMICAMENTE COMO LA TRANSFERENCIA DE LAS EXPERIENCIAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PÚBLICAS, CONSULTORÍAS DE OBRAS, CONTRATOS DE OBRAS, RESOLUCIONES, ACTAS DE RECEPCIÓN, TODO EN CUANTO LA EXPERIENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍA DE OBRAS SE REFIERE; Y LA EMPRESA MANUEL JESUS ECOS VASQUEZ S.A.C. HA DECIDIDO ABSORBER DICHO BLOQUE PATRIMONIAL. CON MOTIVO DE LA REFERIDA ESCISIÓN, ECOPERU – CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. NO REDUCIRÁ SU CAPITAL SOCIAL Y, POR SU PARTE, MANUEL JESUS ECOS VASQUEZ S.A.C. TAMPOCO AUMENTARÁ SU CAPITAL SOCIAL, DEBIDO A QUE EL VALOR DE LA TRANSFERENCIA ES NEUTRO O CERO. LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE DICHA ESCISIÓN SERÁ LA FECHA QUE SE OTORGUE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 380° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. TARAPOTO, 8 DE AGOSTO DE 2025.

ECOPERU – CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
RUC N° 20450446883
MANUEL JESUS ECOS VASQUEZ
GERENTE GENERAL
DNI N° 01101107

MANUEL JESUS ECOS VASQUEZ S.A.C
RUC N° 2020542216906
ROYER JESUS ECOS SANCHEZ
GERENTE GENERAL
DNI N° 73993230

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
EDICTO MATRIMONIAL N° 46225-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **OBREGÓN SOTO, MARCO POLO** natural del Dist. S.M.P. – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANO, de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación LIC. EN ADMINISTRACIÓN; con domicilio en Jr. Arequipa N° 255 Mz. R LT. 03 Coop. Año Nuevo – Comas; y doña, **SOTO GOITIA, GABRIELA LUCIA** natural del Dist. CHINCHA ALTA – Prov. CHINCHA – Dpto. ICA, nacionalidad PERUANA, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ING. AGROINDUSTRIAL; con domicilio en Calle Los Duraznos Asoc. Resid. San Roque Mz. B LT. 05 – Carabayillo, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 23 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

**ASOCIACION COUNTRY CLUB**
EL BOSQUE

Señores asociados, para nosotros es muy importante seguir contando con usted, hemos utilizado todos los mecanismos posibles para poder ubicarlo y no ha sido posible. Por ello, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 y 22 del Estatuto, le requerimos se acerque a nuestras oficinas a regularizar el pago de sus cuotas pendientes en un plazo no mayor a cinco (05) días desde la publicación de la presente.

Los asociados a los que se hace mención son los siguientes:

00031	00158	00337	00831	00907	00933
00995	01286	01457	01581	01600	02316
02357	02809	02999	03381	03478	03653
03817	04062	04383	04727	04757	04945
05079	05275	05395	05529	05551	05855
06009	06089	06821	07060	07228	08155
08520	08678	08816	08842	09204	09366
09376	09525	09692	10430	10471	10555

Como asociación reiteramos el compromiso e interés para continuar con ustedes como asociados del club.

GERENCIA GENERAL
Lima, 25 de agosto del 2025

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
EDICTO MATRIMONIAL N° 46225-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **OBREGÓN SOTO, MARCO POLO** natural del Dist. S.M.P. – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANO, de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación LIC. EN ADMINISTRACIÓN; con domicilio en Jr. Arequipa N° 255 Mz. R LT. 03 Coop. Año Nuevo – Comas; y doña, **SOTO GOITIA, GABRIELA LUCIA** natural del Dist. CHINCHA ALTA – Prov. CHINCHA – Dpto. ICA, nacionalidad PERUANA, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ING. AGROINDUSTRIAL; con domicilio en Calle Los Duraznos Asoc. Resid. San Roque Mz. B LT. 05 – Carabayillo, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 23 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.**
CONTACTANOS AL 01-782-1772

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0953-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don: **MATIAS BARACCO CONTRERAS**, Edad: 27 años, Estado Civil: Soltero, Natural: América / Chile – Santiago, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Administración y Marketing, Domicilio: Ca. Monte Carlo N° 2940 Dpto. 101 Urb. Chacarilla del Estanque – Santiago de Surco. Doña: **VALERIA ROSELL CARPENA**, Edad: 24 años, Estado Civil: Soltera, Natural: Lima – Lima – San Isidro, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Bachiller En Derecho, Domicilio: Jr. Batallón Tarma N° 335 Dpto. 113 Urb. Santa Teresa – Santiago de Surco. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 25/8/2025
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Estren: 28 de agosto

Los Roses llega el país

Ya se encuentra disponible el primer tráiler y posters de Los Roses, la nueva película de Jay Roach, el director y productor que trajo comedias exitosas como Austin Powers, BORAT, y La familia de mi novio. Los Roses llega el 28 de agosto a los cines de Latinoamérica.

La vida parece fácil para Ivy (Olivia Colman) y Theo (Benedict Cumberbatch), la pareja perfecta: carreras exitosas, un matrimonio amoroso, excelentes hijos. Pero debajo de la fachada de su supuesta vida ideal, se está gestando una tormenta: a medida que la carrera de Theo cae en picada y mientras las propias ambiciones de Ivy despegan, se enciende un polvorín de feroz competencia y resentimiento oculto.



ROMPIÓ SU SILENCIO TRAS SEPARACIÓN DE GUSTAVO SALCEDO.

Maju Mantilla volvió a la conducción de 'Arriba mi Gente' tras ausentarse el jueves y viernes anteriores luego del anuncio público de su separación de Gustavo Salcedo. La Miss Mundo 2004 eligió dirigirse a la audiencia en vivo, marcando su primer pronunciamiento luego de que su expareja informara la disolución del matrimonio y la existencia de una con-

Maju Mantilla: "Han sido días complicados"

ciliación legal tras meses de distanciamiento.

"Yo quiero aprovechar este momento, esta mañana, para saludarlos, pero también para decirles que estos días para mí han sido días complicados, para mi familia, para mí", afirmó momentos después de regresar al set



Sin entrar en detalles sobre las causas de la separación, Maju Mantilla marcó distancia respecto al comunicado emitido por el padre de sus hijos, dejando en claro que existen más aspectos

personales en juego que el fin de su matrimonio. "Esto se suma a que tengo otros temas personales que me tienen preocupada, pero como siempre y me ha caracterizado, yo voy a resolver y afrontar mis problemas de forma privada sin exponerlos", explicó dirigiéndose tanto a la teleaudiencia como a quienes especulan sobre su vida privada.



"Los Patos y Las Patas" lanzan su tráiler final

La cuenta regresiva ha comenzado

El tráiler final, recién estrenado, nos adelanta un poco más de esta divertida y nostálgica historia protagonizada por Gian Piero Díaz, Diego Villarán, Francisca Aronsson y Daniela Sarfati. En él conocemos mejor a Tomás, un hombre que, tras un divorcio, recibe la oportunidad de viajar 30 años atrás en el tiempo y revivir su adolescencia para reencontrarse con el gran amor de su vida: Romina.

El avance también revela a otros entrañables personajes interpretados por Emilram Cossío, Christian Ysla, Kareem Pizarro, Malú Menacho y la participación especial de Elena Romero, hermana de Raúl.

La cita es el 18 de setiembre, cuando la película llegue a todos los cines del país.



RECHAZÓ HABLAR CON AMÉRICA HOY: "NO VINE A HACER TELEVISIÓN".

Nicola Porcella sorprendió al llegar a las instalaciones de América TV acompañado de Rafael Cardozo. Si bien la visita del brasileño estaba anunciada como parte del programa, la presencia de Porcella generó expectativa y buscó respuesta a la pregunta central: ¿regresaría a la televisión peruana? Desde su ingreso,

Nicola Porcella volvió soberbio a Perú



Porcella mostró una actitud reservada con el reportero de 'América Hoy'.

Al ser abordado, se limitó a gestos y frases cortas. "Feliz de volver a Lima", respondió cuando le preguntaron por su estado de ánimo, manteniendo un perfil bajo mientras cruzaba los pasillos del canal junto a Cardozo.

"No, he venido de vacaciones, estoy acompañando a Rafael", explicó, descartando cualquier vinculación con proyec-

tos televisivos o una posible vuelta frente a cámaras.

La conversación tomó otro matiz cuando fue felicitado por sus logros en México y su repercusión reciente. "Para ustedes no. A mí gracias a Dios me va bien", replicó Porcella, evidenciando su malestar hacia las críticas pasadas lanzadas desde el propio programa. El reportero buscó nuevas declaraciones, pero él optó por poner fin al diálogo: "Papi, otro día hablamos, estoy en otra cosa".

EL MINISTERIO DE CULTURA reacciona cuando el daño ya está hecho.

En un país donde el olvido suele ser la política de Estado más efectiva, el Ministerio de Cultura ha despertado —con el retraso de quien se levanta cuando el incendio ya dejó solo cenizas— para anunciar la apertura de una comisión que investigará a Ninoska Rosario Chandia Roque, exjefa del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), por presunto uso indebido de recursos públicos.

La medida, recogida en la Resolución Ministerial N.º 000193-2025-MC, llega tarde, maly —quizá— nunca. ¿Por qué ahora? ¿Por qué no antes, cuando las evidencias eran frescas, los testimonios hablaban y los contratos todavía tenían tinta húmeda?

Chandia Roque es investigada por un presunto peculado doloso, un delito que, de probarse, podría costarle hasta ocho años de prisión. El Ministerio, sin embargo, no pareció demasiado apurado en revisar las pruebas ni en activar los mecanismos administrativos que establece la Ley del Servicio Civil para sancionar el uso personal de bienes públicos. Fue solo después de meses de inercia, cuando la funcionaria ya había dejado el cargo, que el ministro Fabricio Valencia decidió tomar cartas en el asunto. ¿Una coincidencia? ¿Una limpieza tardía de fachada?

La tardía investigación contra Ninoska Chandia



El caso no es menor. La Procuraduría Pública Especializada denunció que Chandia habría utilizado las instalaciones del IRTP —que pertenecen a todos los peruanos— para grabar spots publicitarios donde se promocionaba a sí misma y, de paso, a la Universidad César Vallejo, empresa propiedad del siempre ubicuo César Acuña. Las imágenes la mostraban en primeros planos estudiadamente casuales, envuelta en discursos que parecían ensayos de campaña más que mensajes institucionales. ¿Comunicación estatal o propaganda personal?

Para determinarse si hubo falta administrativa, se ha conformado una comisión presidida por Ana Peña Cardoza, jefa de la Biblioteca Nacional, junto a otros dos altos funcionarios del sector cultura. Su misión será

escarbar entre documentos, informes y registros audiovisuales para llegar a una conclusión que, ojalá, no se diluya en el mar de tecnicismos y silencios que suele envolver estos procesos.

Pero más allá de la pesquisa administrativa, subsiste una duda fundamental: ¿por qué el Ministerio no actuó cuando el escándalo estalló? En junio de este año, poco antes de su salida, Chandia firmó un contrato por S/16 millones para alquilar un nuevo local del IRTP, un edificio envejecido que llevaba años desocupado en la cuadra 4 de la avenida Arenales. La adjudicación, directa y sin concurso público, provocó una ola de críticas que solo encontraron respuesta en el silencio oficial.

La cronología es reveladora: denuncia en 2024,

escándalo en junio de 2025, reacción en agosto. Solo ahora, con Chandia fuera del tablero, se anuncia la comisión. ¿Qué se intenta proteger con tanto cálculo? ¿A quién?

El ministro Fabricio Valencia, en apariencia decidido a rectificar el abandono institucional, firma una resolución que parece más un gesto simbólico que una respuesta auténtica. Una forma de sacarse el polvo sin ensuciarse las manos. Pero la pregunta —incómoda, persistente— sigue ahí, golpeando como una gota en el techo: ¿por qué se esperó tanto para actuar?

Porque si el Estado solo actúa cuando ya es seguro hacerlo, si la justicia llega cuando el acusado ya no tiene poder, ¿qué queda entonces de la autoridad moral de nuestras instituciones.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

La madre del blues

En 2020 se estrenó esta película de George C. Wolfe producida por Denzel Washington en la que se trata de reivindicar a quien habría sido una de las iniciadoras del blues: Ma Rainey, una mujer dura, grande, imponente que en tiempos en que los negros eran reprimidos salvajemente, ella podía levantarles la voz a los blancos para exigir sus derechos, pedir pagos adelantados y defender sus pocos espacios artísticos, incluso un micrófono o un escenario con músicos de color.

El film narra los momentos de una grabación en la que su grupo Georgia Jazz Band está esperando a Ma Rainey y vía los diálogos se informa de la segregación racial, el abuso de los blancos como el caso del trompetista Levee Green, magníficamente interpretado por Chadwick Boseman, quien cuenta cómo su progenitora es ultrajada y su padre emprende la venganza muriendo en una hoguera.

Asu vez los músicos se muestran como intérpretes o ejecutantes, no como artistas a lo que Green se rebeló. El papel de la disquera Paramount Records y su manager Irvin, también son mostrados como interesados solo en la voz de Rainey para lucrar y solo eso, negocios. Cuestión que se ve reforzada al final cuando las canciones de Green compradas a 5 dólares cada una, son grabadas por un conjunto musical de hombres blancos con lo que se cierra el círculo.

Es de destacar que Ma Rainey es llamada “La madre del blues” por ser la mentora de Bessie Smith y por su talento innato y voz en forma de lamentos, algo que ha perdurado en este estilo musical que proviene de los algodones norteamericanos donde los negros eran explotados salvajemente y cantaban en coro sus canciones de reclamos y dolor humano. Ahí nació el blues. Algo que también se desliza en la película en las conversaciones de los músicos donde Green quiere convertirlo en algo alegre para bailar y Toledo, el veterano pianista, reclama algo más profundo: la vida.

Esta película nos devuelve a Ma Rainey, una artista hasta hace poco olvidada y silenciada, tanto en su producción como en su vida íntima (escuchar “Prove it on Me”/“Prueba conmigo”), pero también sienta posición sobre el papel de la música en la historia.

La mamá del Blues tuvo cinco nominaciones al Oscar, tanto Viola Davis en el papel de Ma Rainey como en mejor actor con Boseman, fallecido ese mismo año.

Ministro de Relaciones Exteriores Lin recibe a nuevos embajadores de Haití, el Paraguay y Belice

El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, recibió el 22 de agosto en la ciudad de Taipéi las copias de estilo de las cartas credenciales de los nuevos embajadores de Haití, el Paraguay y Belice, y se comprometió a seguir

profundizando los lazos con estos tres aliados.

Lin dio la bienvenida a Roudy Stanley Penn de Haití, quien regresa a Taiwán para cumplir un segundo mandato. El ministro señaló que, con motivo del 70.º aniversario del establecimiento de



El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung (derecha), recibe las copias de estilo de las cartas credenciales del embajador de Haití, Roudy Stanley Penn, el 22 de agosto en la ciudad de Taipéi. (Foto del Ministerio de Relaciones Exteriores)

relaciones oficiales entre ambas partes el próximo año, Taiwán espera ampliar la cooperación con el país caribeño en áreas como agricultura, educación, atención médica, seguridad, formación de talento y tecnología.

En respuesta, Penn elogió a Taiwán por su amplia experiencia en transición agrícola sostenible y prevención de desastres, y expresó su deseo de fortalecer la cooperación

en estos dos ámbitos.

Al recibir a Darío Filártiga Ruiz Díaz, del Paraguay, el ministro agradeció al embajador por su hospitalidad durante la visita que Lin realizó el mes pasado al país sudamericano, y manifestó su confianza en que las relaciones bilaterales seguirán prosperando. Por su parte, Filártiga destacó el éxito de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay y afirmó que su país

continuará fortaleciendo la cooperación con la nación en beneficio de ambos pueblos.

Meighan expresó que tiene un vínculo especial con Taiwán, ya que estudió en el país gracias a una beca del Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional (TaiwanICDF, siglas en inglés), y reafirmó su compromiso de fortalecer la asociación bilateral.

Viceministro de Relaciones Exteriores ofrece entrevista al periódico Libération de Francia

El viceministro de Relaciones Exteriores, François Chih-chung Wu, advirtió sobre las amenazas compuestas de China y reafirmó su compromiso de salvaguardar la paz, la estabilidad y el estilo de vida

democrático en Taiwán.

El viceministro hizo estas declaraciones durante una entrevista en línea desde la ciudad de Taipéi con Arnaud Vaulerin para un artículo publicado el 22 de agosto por el medio francés

Libération.

Según Wu, la descripción que el presidente Lai Ching-te hace de China como una fuerza extranjera hostil refleja con total precisión la situación actual de Taiwán. Pekín intenta debilitar la unidad social e infiltrarse en Taiwán mediante vuelos militares diarios, ciberataques y campañas de desinformación. Wu señaló



El viceministro de Relaciones Exteriores, François Chih-chung Wu, hizo un llamado a la unidad mundial para oponerse a las amenazas militares de China a Taiwán durante una entrevista en línea en la ciudad de Taipéi con Arnaud Vaulerin, del periódico francés Libération.

que muchas naciones del mundo libre también expresaron su preocupación por el intento de Pekín de dividir a Taiwán desde dentro.

El viceministro afirmó que las estrategias de defensa de Taiwán se basan en tres pilares: primero, extender el servicio militar obligatorio a un año y aumentar el presupuesto de defensa a aproximadamente el 20 por ciento del

gasto público total en 2026; segundo, fortalecer los vínculos internacionales mediante la profundización de las relaciones con socios democráticos a fin de que el mundo comprenda la importancia de la seguridad a través del Estrecho para la estabilidad global; y tercero, ampliar la participación global de la nación.

Jensen Huang (NVIDIA) visita Taiwán para reunirse con TSMC

El consejero delegado de NVIDIA, Jensen Huang, arribó el pasado 22 de agosto a Taiwán en lo que supone su tercera visita en lo que va de año. El directivo explicó que el objetivo de este viaje exprés —apenas unas horas— era agradecer personalmente a TSMC su

colaboración, después de que la compañía estadounidense haya entregado a la fundición taiwanesa seis nuevos chips basados en la próxima arquitectura Rubin, que incluyen procesadores centrales (CPU), gráficos (GPU), conmutadores MVLink, chips de red, conmutadores de red y procesadores

de silicio fotónico.

Huang aprovechó su encuentro con los medios para defender la seguridad de los chips H20, recientemente autorizados por Washington para su exportación a China continental. Subrayó que el producto no contiene “ningún tipo de puerta trasera” y que nunca la ha tenido, en respuesta a las sospechas planteadas por Pekín, que incluso ha instado a varias empre-

sas a dejar de usar estos procesadores. El directivo recalcó que NVIDIA ya ha aclarado con detalle que no existen riesgos ocultos y que confía en que las explicaciones dadas al Gobierno continental resulten suficientes.

Preguntado por la situación energética de Taiwán, en la víspera del referéndum sobre la central nuclear de Maanshan, Huang afirmó que el mundo está entrando



Jensen Huang en la ceremonia del Premio Li Kuo Ting. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial de Taiwán)

en una nueva revolución industrial impulsada por la inteligencia artificial,

que requerirá “fábricas de IA” y grandes cantidades de energía. Destacó que NVIDIA está colaborando con Foxconn para construir la primera de estas plantas en Taiwán, y defendió que la energía nuclear constituye una opción idónea junto con las renovables, como la solar y la eólica, dentro de un abanico más amplio de tecnologías limpias.

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**
(Kárdex 2503 N.C.)

La señora **ANA MARIA CARDENAS ACEVEDO**, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señora madre, habiéndose consignado erróneamente su apellido materno. En efecto, aparece como **"ANA LUZMILA ACEVEDO ZUASNAVAR"**, siendo lo correcto **"ANA LUZMILA ACEVEDO ZUASNABAR "**.

Lima, 13 de Agosto de 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0890-2025

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON: **RAUL GONZALO OTOYA AGUIRRE**, EDAD: 35 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: EMPRESARIO, DOMICILIO: JR. CAMERE, ESTEBAN N° 213 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO; Y DOÑA: **GIANELLA PAOLA GARCIA BUSTAMANTE**, EDAD: 28 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: EMPRESARIA, DOMICILIO: JR. CAMERE, ESTEBAN N° 213 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SANTIAGO DE SURCO, 19 DE AGOSTO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
ASESOR I DE LA SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 043-2023-RASS

DENUNCIA POLICIAL POR
ROBO DE TITULO Y
BACHILLER PROFESIONAL

Mediante Denuncia Policial N° 3074489 de fecha 15/08/2025 presenta en la comisaría P.N.P. MATEO PUMACAHUA de Chorrillos se dejó constancia el robo del Título profesional de Enfermería y Bachiller emitido por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica corrido el día 14/08/2025, perteneciente a William Marca Aparicio con DNI. 10643659.

WILLIAM MARCA APARICIO
DNI. 10643659

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante acta de fecha 20 de agosto de 2025, la Junta General de Participacionistas acordó la disolución y liquidación de la Empresa **"SG REMISSE S.R.L."**, con R.U.C. N°20556588385 e inscrita en la Partida Electrónica N°13178333 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidadora a la señora **Gissela Milagros Martínez Julpapoma de Diaz**, identificada con **D.N.I. N° 07530996**. Lima, 20 de Agosto del 2025

Gissela Milagros Martinez
Julpapoma de Diaz
D.N.I. N° 07530996
LIQUIDADORA

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 337 de la LGS, se pone en conocimiento público que, por acta de Decisión del Titular de fecha 11 de Agosto del 2025, el Titular de la Empresa **COMERCIALIZADORA MARIFE E.I.R.L.** decidió transformar la empresa a Sociedad Anónima Cerrada, que se denominara **COMERCIALIZADORA MARIFE S.A.C.**

Lima, 12 Agosto del 2025
TITULAR GERENTE

EDICTO

Ante el 3° juzgado de Paz Letrado de Lima, Exp. 02603-2025-0-1802-JP-CI-03, Jueza la Dra. Martha Susana Caronell Román, Admite la solicitud de **Rectificación de Partida de Matrimonio de Kuon San Tay Sam**, tramitándose como **proceso no contencioso**, en consecuencia, se reprograma audiencia para el día **17 de setiembre del 2025** a horas **10:00 am**, se hace de conocimiento para los fines de ley.

Lima, 22 de agosto de 2025.
SALVADOR R. ORTEGA CHONTA
ABOGADO
CAL. 26157.

**SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0014592-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DONAIRE ARAUJO JORGE SALVADOR**, de 54 años de edad, DNI. 08594149, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Superior/Administrador, domiciliado en EDIFICIO INT. 401 CONJUNTO HABIT TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña **SANTISTEBAN HERRERA LUCERO FABIOLA**, de 47 años de edad, DNI. 07530052, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Superior/Enfermera, domiciliada en JR. LOS ALISIOS 253, TUPAC AMARU - LA VICTORIA - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 25 DE AGOSTO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

**SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0014293-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CASTILLO NOLE GUISSEPY ALDAIR**, de 24 años de edad, DNI. 76332088, natural de Piura - Sullana - Sullana, de nacionalidad Peruana, Egresado/Analista, domiciliado en CALLE MANUEL BEINGOLEA 254 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña **MONTAÑEZ RAMIREZ ANGELA VANESSA**, de 24 años de edad, **CARNÉ DE EXTRANJERÍA: 004620107**, natural de Estado de Mérida - El Vigía, de nacionalidad Venezolana, Bachiller Técnico/ Administradora, domiciliada en URB. VILLA JARDIN CALLE LA MADRILEÑA 285 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 25 DE AGOSTO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 46387 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SERRANO AGÜERO JOSE MANUEL**, de 54 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Divorciado, Téc. Mecánico, domiciliado en AV. TUPAC AMARU 4777 URB. AÑO NUEVO - COMAS y doña **CARHUAPOMA MONTVOYA MAYRA DANIELA**, de 41 años de edad, natural de Miraflores - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Contadora, domiciliada en CALLE LOS GIRASOLES 118 DPTO 201 URB. LOS PARQUES DE MONTERRICO DE SALAMANCA - ATE, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 25 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 46357 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **COLLANTES VELASQUEZ RAUL ALBERTO**, de 34 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Independiente, domiciliado en JR. CAJABAMBA ASENT. H. LOS ANGELES MZ E - LT 5 - COMAS y doña **REYES PALOMINO YESENIA ELIZABETH**, de 31 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en JR. CAJABAMBA A.H. LOS ANGELES MZ E - LT 5 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 25 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

AVISO

Lima, 22 de agosto de 2025.

Señor (a)(es):
JARA JULIAN KARINA DEL ROSARIO
ROMERO BORDA ANTHONY NICASIO
AVENIDA WAKULSKI N° 150
JESUS MARIA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

AVISO

Lima, 08 de agosto de 2025

Señor (a):
PILLACA FAUSTINO LUIS EDUARDO
AV. ARGENTINA, CRUCE CON AV. FAUCETT N.º 445
CALLAO - CALLAO - CALLAO

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Cronograma y Estado de Cuenta**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término a los **Contratos de Crédito Efectivo N° 100XXX000000007879993, 100XXX000000009115199, 100XXX000000008386874 y 100XXX000000007071320**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

AVISO

Lima, 08 de agosto de 2025

Señor (a):
PILLACA FAUSTINO LUIS EDUARDO
PS. BOLOGNESI MZ. D LT. 8, URB. CHACARILLA DE ...
SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Cronograma y Estado de Cuenta**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término a los **Contratos de Crédito Efectivo N° 100XXX000000007879993, 100XXX000000009115199, 100XXX000000008386874 y 100XXX000000007071320**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

AVISO

Lima, 13 de agosto de 2025

Señor (a):
ALIAGA OLANO MAKOY CONSTANTINO
AV. OSCAR BENAVIDES N° 3046
LIMA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Testimonio de Escritura Pública**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito Hipotecario Mi Vivienda N° 10019300XXXXXXX2121 y Bono del Buen pagador y Bono Mi Vivienda Sostenible relacionado al crédito N° 10019300XXXXXXX2121**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0864-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALEXANDER GAMBOA AGUILAR**, de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, nacionalidad PERUANA, Ocupación AUXILIAR TECNICO, domicilio AV. LOS FAISANES N° 1095 BLK. C DPTO. 706 URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO y doña **ROSA ESPERANZA ESCOBEDO AGUILAR**, de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de AMAZONAS - CHACHAPOYAS - LEYMEBAMBA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ASISTENTE ADMINISTRATIVA domicilio en AV. LOS FAISANES N° 1095 BLK. C DPTO. 706 URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 19 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0911-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **EDUARDO ALEJANDRO COLMENARES DE LA CRUZ**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADOR, domicilio JR. EL PARQUE N° 224 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO y doña **VANESSA VICTORIA VALENTIN TORRES**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Ocupación MAQUILLADORA PROFESIONAL domicilio en P.J. EL TESORO N° 659 - SAN LUIS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 25 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 46323 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CORREA DANIELA RENZO MARINO**, de 36 años de edad, natural de Mito - Concepción - Junín, de nacionalidad Peruano, Soltero, Administrador, domiciliado en AV. JAMAICA 787 MZ M LT 02 URB. SAN AGUSTIN - COMAS y doña **MARQUINA YACTAYO MARICIELO YASMIN**, de 29 años de edad, natural de Trujillo - Trujillo - La Libertad, de nacionalidad Peruana, Soltera, Comunicador Social, domiciliado en CALLE LOS CEDROS 109 URB. FATIMA - VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 25 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 46457 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GARCIA BENITO EDWIN MARINO**, de 43 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Comerciante, domiciliado en JR. JOSE LA MAR 467 URB. SANTA LUZMILA - COMAS y doña **DIAZ VILCAS BLANCA YESICA**, de 35 años de edad, natural de El Tambo - Huancayo - Junín, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administrativo, domiciliado en JR. J. LA MAR 467 URB. SANTA LUZMILA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 25 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

**EDICTO JUDICIAL RECTIFICACION DE PARTIDA**

ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO- MBJ- HUAYCAN-C.S.J.L.E., EXPEDIENTE: 03120-2025-0-3209-JP-CI-01 JUEZ: GARCIA RODRIGUEZ LUIS MIGUEL ESPECIALISTA LEGAL: HINOSTROZA ZARATE JOEL GIOVANI, DOÑA: **PAITAN MANCO, ESTELA INES**, EN VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO SOLICITA LA RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE SU SEÑOR PADRE DONDE ERRONEAMENTE DICE: TEODORO PAITAN RIVAS, DEBE DECIR: **TEOFILO TEODORO PAYTAN RIVAS**. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY CONFORME A LO PREVISTO EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LIMA, 21 DE DEL 2021. DE AGOSTO DEL 2025.

PODER JUDICIAL
JOEL GIOVANI HINOSTROZA ZARATE
ESPECIALISTA LEGAL
Juzgado Paz Letrado del MBJ-Huaycán-Ate
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

**ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRON CUZCO 425 OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. 3373-A, SE PRESENTARON **DINA CARDENAS SILVA DE APAZA Y PABLO APAZA MENDOZA**, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: MANZANA N° SUB-LOTE N° 1-R, URBANIZACION TUNGASUCA PRIMERA ETAPA CARABAYLLO, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE:** COLINDA CON EL PASAJE SIN NOMBRE, CON 8.10 ML.; **POR LA DERECHA:** ENTRANDO DEL SUB-LOTE 1-Q, CON 25.80 ML.; **POR LA IZQUIERDA:** ENTRANDO CON LOS SUB-LOTES 1-E, 1-F Y 1-G, CON 25.25 ML. Y POR EL FONDO: CON PARTE DE LOS SUB-LOTES 1-J Y 1-K, CON 7.85 ML.; Y SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 11112093 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN AREA DE: 209.89 METROS CUADRADOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TITULAR REGISTRAL ES: **ASOCIACION PRO VIVIENDA DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL DISTRITO DE COMAS - APRTRAMICO**, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.**

Serafin C. Martinez Gutarra
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

Ignacio Buse subió un puesto en el ranking ATP

TENISTA PERUANO

se consolida como la primera raqueta nacional al ubicarse ahora en el lugar 135 con 473 puntos, tras participar en el US Open en que cayó ante Shelton.

Luego de quedar eliminado en la primera ronda del US Open -al que accedió desde la fase clasificatoria-, el tenista peruano Ignacio Buse subió un escalón en el ranking ATP que salió ayer lunes y mantiene una amplia ventaja, al ser la primera raqueta del país. Caer ante el estadounidense Shelton (6 ATP) ni fue obstáculo para ser reconocido que su juego tenístico va en franco ascenso.

En la más reciente actualización del ranking mun-



dial, liderado por el italiano Jannik Sinner, nuestro compatriota se ubica ahora en el puesto 135 con 473 puntos. El segundo mejor tenista peruano sigue siendo Gonzalo Bueno, quien esta semana escaló cinco posiciones para ubicarse en el puesto 205 con 263 puntos.

En tanto, Juan Pablo Varillas (sigue recuperán-

dose de una lesión) subió un lugar y se encuentra en el puesto 318 con 159 puntos, consolidándose como la tercera mejor raqueta nacional e el ranking de la ATP, y seguramente cuando vuelva a jugar, intentará mejorar de posición.

Los demás tenistas peruanos se ubican de la siguiente manera: Conner

Huertas del Pino (bajó once puestos) se sitúa en el 562 en el ranking ATP, Christopher Li se mantiene en el 1114, Arklon Huertas del Pino (subió dos) se ubica en el 1141, Alberto Alvarado (bajó 62) en el 1337, Sebastián Rodríguez (bajó 154) marcha en el 1801, mientras que Pedro Lamachkline (trepo dos lugares) en el 2178.



PREMIER LEAGUE: POR 3-2 EN ST JAMES PARK

Liverpool ganó en los descuentos al Newcastle

En un partido emocionante hasta los 115' que se jugó, Liverpool logró su segunda victoria consecutiva en la Premier League, al superar de visitante al Newcastle 3-2, con un gol agónico del inglés Río Ngumoha. El partido se jugó en el Estadio St. James Park. Con esta victoria los "Reds" se colocan entre los líderes con 6 puntos, al lado del Chelsea, Arsenal y Tottenham.

Los 45' iniciales terminaron con ventaja del Liverpool 1-0, anotación a cargo del neerlandés Ryan Gravenberch a los 35'. Casi al finalizar esta etapa (45'), se fue

expulsado el inglés Anthony Gordon, dejado a las "Urracas" con diez jugadores. En el inicio del complemento, Liverpool aumentó a dos, con tanto del francés Hugo Ekitike y parecía sentenciado el partido.

Newcastle no lo quiso así y tuvo una reacción inmediata y logró equilibrar el marcador con anotaciones del brasileño Bruno Guimaraes a los 57' y el danés William Osula a los 88'. Sin embargo, a los 110' Río Ngumoha tras un servicio de Mohamed Salah anotó el tercero del Liverpool, para lograr el triunfo por 3-2.

LUIS RAMOS TRAS ANOTAR A OSPINA DE NACIONAL

“El gol me sirve para agarrar más confianza”

Luis Ramos marcó el gol de empate de América de Cali ante Atlético Nacional (1-1), y valoró el mismo en el partido de la fecha de la Liga “cafetera”, manifestando sus sensaciones: “En lo personal

muy feliz por el gol, y en un clásico más, que es muy importante para el grupo y la gente. Además, también para uno mismo, teniendo mucha más confianza y afrontar lo que viene”, remarcó el selec-



cionado por Ibáñez para los dos últimos partidos de las Clasificadoras.

Añadió: “Me quedo tranquilo con el grupo porque hicimos un buen trabajo, tuvimos un rival muy complicado, que está peleando cosas importantes. El desarrollo del juego fue muy parejo y estuvo para cualquiera. Estamos yendo de menos a más y creo que este empate nos sirve mucho para

levantar esto”.

América de Cali marcha en el puesto dieciocho con 5 puntos y hace cinco fechas que no gana, acumulando cuatro derrotas y un empate, debiendo remar mucho para intentar llegar entre los ocho primeros para entrar a los Cuadrangulares Finales. Actualmente el octavo es Independiente Santa Fe con 12 unidades.

En conferencia de prensa, Óscar Ibáñez, técnico de la Selección Peruana, señaló que los jugadores de Universitario Alex Valera y Edison Flores, terminaron golpeados tras el clásico ante Alianza Lima, y se confirmó que ambos quedaron desahfectados al confirmarse en los resultados médicos a que fueron sometidos, tienen desgarros musculares y no serán parte de la Bicolor, para los partidos ante Uruguay y Paraguay.

En tal sentido, en horas de la tarde, la FPF anunció mediante comunicado esta noticia, agregando la convocatoria de último momento del delantero José “Tunche” Rivera, perteneciente

también a Universitario, el cual se integrará hoy martes a los trabajos que comenzaron ayer en la Videna.

El comunicado dice lo siguiente: La Federación Peruana de Fútbol (FPF), informa a la opinión pública que, luego de recibir los resultados de los estudios médicos realizados a los futbolistas Alex Valera y Edison Flores, del Club Universitario de Deportes, se ha tomado la decisión de que dichos jugadores queden desahfectados de la convocatoria de la Selección Peruana para la

presente fecha FIFA, en el marco de los encuentros correspondientes a las Eliminatorias Sudamericanas frente a las selecciones de Uruguay y Paraguay.

Añade el mismo: En ese sentido, la FPF anuncia la convocatoria del futbolista José Rivera, del Club Universitario de Deportes.

Sin duda, dos bajas importantes para la Selección, pues estando ausentes Paolo Guerrero y Gianluca Lapadula (lesiones), solo asoma como delantero titular ante uruguayos y paraguayos Luis Ramos, actualmente en el América de Cali.

FLORES Y VALERA QUEDARON DESAFECTADOS POR SUFRIR AMBOS DESGARRO TRAS EL CLÁSICO. OTRO CREMA COMO JOSÉ RIVERA FUE LLAMADO.

CAMBIOS EN CONVOCATORIA



LO SEÑALÓ JEAN FERRARI

“Se equivocó de mala manera Hernán Barcos sobre Alex Valera”

Salió en su defensa. El director general de fútbol de la FPF, Jean Ferrari, se refirió al altercado que hubo en el Clásico del domingo entre Hernán Barcos y Alex Valera, y espera que el argentino corrija su equivocación.

“Siempre los Clásicos dan para opiniones. El juego va a generar polémicas, dentro de la cancha también hay altercados, que como futbolistas se manejan ciertos códigos, lo hablo por experiencia personal”, opinó el exadministrador de la ‘U’ en conferencia.

Ferrari añadió: “Lo digo con mucho respeto por la trayectoria que tiene y por lo que le ha dado al fútbol

sudamericano, creo que Barcos se equivoca, de muy mala manera, porque Alex Valera, mantuvo cierta cordura y respeto después del partido, al no dar ninguna declaración con referencia a lo que dijo Hernán”.

Por último, el director general de la FPF, remarcó: “Calculo que esto lo van a tener que aclarar en una llamada telefónica y aclarando las cosas, entiendo que la ‘calentura’ después de un partido que no se obtuvo el resultado, hablar caliente siempre es lo peor. Espero que Hernán corrija esta situación porque es una equivocación de él y sobre todo el respeto hacia los futbolistas peruanos”.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

